



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



27 de julio de 2021



Monitor Zoonosario

Contenido

Polonia: Informe sobre el foco N° 31 de Peste Porcina Africana en cerdos.....	2
Ucrania: Caso de Peste Porcina Africana en jabalí en el condado de Hajdu-Bihar.	3
España: Caso de Lengua Azul en una explotación centinela en la Isla Baleares, Municipio de Pollença.....	4
Sudáfrica: Casos de SARS-CoV-2 en leones en el zoológico de la ciudad de Johannesburg.....	5
España: Aprobación de nuevas normas para granjas avícolas.....	6
EUA: Epidemiología de Pestivirus H en Brasil.....	7



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Polonia: Informe sobre el foco N° 31 de Peste Porcina Africana en cerdos.



Imagen representativa de la especie afectada.
Créditos: <https://www.piqsels.com>

De manera reciente, la oficina del Jefe de Inspección Veterinaria de Polonia comunicó, el foco número 31 de Peste Porcina Africana (PPA) en una explotación de 1 mil 668 cerdos, ubicada en Smoryń, comuna de Frampol, distrito de Biłgoraj, provincia de Lublin.

Esto con base en los resultados de las pruebas de laboratorio recibidas el 23 de julio. Los análisis fueron realizados por el Instituto Nacional Veterinario y el Instituto Nacional de Investigación en Puławy.

Las autoridades de la Inspección Veterinaria, han implementado todos los procedimientos relacionados con la erradicación de la enfermedad, de acuerdo con la legislación de la Unión Europea y el Reglamento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del 06 de mayo de 2015 sobre la lucha contra la PPA.

La explotación está en el área cubierta por regionalización y las restricciones II - enumeradas en la parte II Anexo al CIP 2021/605 con el 07 de abril de 2021 por el que se establecen medidas específicas para combatir la enfermedad.

Hasta el momento, este evento no ha sido reportado ante la Organización Mundial de Sanidad Animal.

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

De acuerdo con el Módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoonosanitarias, no hay hoja de requisitos zoonosanitarios; por lo tanto no se importan mercancías de origen porcino de ese país.

Referencia: Oficina del Jefe de Inspección Veterinaria. (27 de julio de 2021). Komunikat Głównego Lekarza Weterynarii dotyczący 31 ogniska afrykańskiego pomoru świń (ASF) u świń w 2021 r.

Recuperado de: <https://www.wetgijw.gov.pl/main/komunikaty/Komunikat-Glownego-Lekarza-Weterynarii-dotyczacy-31-ogniska-afrykanskiego-pomoru-swin-ASF-u-swin-w-2021-r.-/idn:1788>

ZOOT.052.365.04.27072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Ucrania: Caso de Peste Porcina Africana en jabalí en el condado de Hajdu-Bihar.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: <https://www.piqsels.com/>

Recientemente, el Ministerio de Política Agraria y Alimentación de Ucrania, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre un nuevo caso de Peste Porcina Africana, por el motivo de “reaparación de la enfermedad” el cual se ubicó en un área de bosque, del parque natural nacional "nyzhniodniprovskyi" en el óblast de Kherson.

De acuerdo con el reporte, se informó de un caso en jabalí y un animal muerto. Asimismo, el evento continúa en curso.

El agente patógeno fue identificado por el Laboratorio Estatal Regional de Odesa del Servicio Estatal de Ucrania sobre Seguridad Alimentaria y Protección al Consumidor, mediante Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR).

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

De acuerdo con el Módulo de consulta de requisitos para la importación de mercancías zoonosanitarias, no hay hoja de requisitos zoonosanitarios; por lo tanto no se importan mercancías de origen porcino de ese país.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (27 de julio de 2021). Peste Porcina Africana. Ucrania Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=36760>
ZOOT.052.366.04.27072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



España: Caso de Lengua Azul en una explotación centinela en la Isla Baleares, Municipio de Pollença.



Imagen representativa de la especie afectada
Créditos: <https://www.piqsels.com/>

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de Lengua Azul Serotipo 4, por el motivo de “reaparación de la enfermedad” los cuales se ubicaron en explotación centinela en la Isla Baleares, municipio de Pollença.

De acuerdo con los reportes, se informó un total de 1 caso en bovino, 23 animales susceptibles, 4 bovinos y 19 ovinos. El evento continúa en curso.

Refieren que, se trata de un animal bovino que resultó positivo por PCR en una explotación centinela, incluida en una zona de alto riesgo dentro del programa de vigilancia de la Lengua Azul en España.

El agente patógeno fue identificado por el Laboratorio Central Nacional de Sanidad Animal (LCSA), de Algete, mediante la prueba diagnóstica de Reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real).

Esta enfermedad está considerada en el grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (27 de julio de 2021), Lengua Azul. España. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=36741>
ZOOT.040.031.04.27072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Sudáfrica: Casos de SARS-CoV-2 en leones en el zoológico de la ciudad de Johannesburg.



Imagen ilustrativa de la especie afectada
Panthera leo

Recientemente, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de Sudáfrica, realizó un reporte de notificación inmediata ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre nuevos casos de SARS-CoV-2, por el motivo de “enfermedad emergente” los cuales se ubicaron en el zoológico de la ciudad de Johannesburg, de la provincia de Gauteng.

De acuerdo con los reportes, se informó un total de tres casos en león (*Panthera leo*) y tres animales susceptibles. El evento continúa en curso.

El agente patógeno fue identificado por el Instituto Veterinario de Onderstepoort, Laboratorio Nacional, mediante la prueba diagnóstica de Reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Esta enfermedad no está considerada en el ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF 29/11/2018), debido a que es una enfermedad emergente.

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (27 de julio de 2021), SARS-CoV-2. Sudáfrica. Recuperado de: <https://wahis.oie.int/#/report-info?reportId=36771>

ZOOT.013.241.04.27072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

España: Aprobación de nuevas normas para granjas avícolas.



Imagen del Consejo de Ministros

<https://www.animalshealth.es/fileuploads/news/mesa-de-trabajo-1-consejo-de-ministros-27-de-julio-ordenacion-avicultura16273966651.jpg>

Recientemente, el Consejo de ministros de España aprobó el *Proyecto de Real Decreto por el que se Establecen las Normas Básicas de Ordenación de las Granjas Avícolas*, el cual fue elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este proyecto tiene el objetivo de mejorar las condiciones de sanidad animal y medioambiental, así como, la adaptación a los nuevos retos sociales, económicos, productivos y medioambientales de la producción avícola.

Las principales novedades que recoge la norma, son el reforzar los requisitos de la sanidad animal y bioseguridad de las granjas, con el fin de mantener un estatus sanitario adecuado y adoptar los compromisos en materia de medio ambiente, relacionados con la protección del agua, el aire, los suelos y la lucha contra el cambio climático.

Referencia: Animal's Health (27 de julio de 2021) España aprueba una nueva ordenación de granjas avícolas. Recuperado de <https://www.animalshealth.es/avicultura/espana-nueva-ordenacion-granjas-avicolas>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS BÁSICAS DE ORDENACIÓN DE LAS GRANJAS AVÍCOLAS.
https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/borradorordenacionaviculturajunio2020_consultapublicadocx_tcm30-539638.pdf

ZOOT.002.205.03.27072021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: Epidemiología de Pestivirus H en Brasil.



Recientemente, la Universidad Estatal de Oklahoma, publicó una investigación en la revista científica *Frontiers in Veterinary Science*, sobre la Epidemiología de *Pestivirus H* (HoBiPev) en Brasil y sus

implicaciones en el control de la enfermedad.

En el estudio se realizó una recopilación bibliográfica de investigaciones y de programas públicos con lo que se determinó que actualmente, los programas nacionales para la erradicación de la enfermedad en Brasil son limitados o se carece de ellos, al igual que en América del Sur, así como, las medidas de control.

Asimismo, se identificó que las pruebas de diagnóstico son deficientes o inexistentes y sólo se llevan a cabo de manera voluntaria en las granjas, lo mismo, en cuanto al uso de la vacuna, ya que estas pueden estar restringidas para la población, principalmente, debido a sus costos.

Por otra parte, se carecen de kits comerciales de ELISA que identifican la cepa de pestivirus específica.

Derivado de que se dificulta una comprensión completa de la verdadera epidemiología de los pestivirus en la región, y teniendo en cuenta que Brasil limita con 10 países o territorios en América del Sur, es probable que HoBiPev se haya diseminado a regiones adicionales o que exista un riesgo inminente de propagación.

Por lo anterior, mencionan que llevar a cabo este tipo de investigaciones, da un enfoque real de la necesidad crítica de un diagnóstico específico de HoBiPev en esta región de América, para permitir la a introducción de rumiantes extranjeros, biológicos y material genético para poder erradicar y evitar la propagación de la enfermedad.

Referencia: Bauermann FV and Ridpath JF. (27 de julio de 2021). Epidemiology of Pestivirus H in Brazil and Its Control Implications. *Front. Vet. Sci.* https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fvets.2021.693041/full?utm_source=F-AAE&utm_medium=EMLF&utm_campaign=MRK_1689544_a0P58000000G0XdEAK_Veteri_20210727_arts_A

ZOOT.194.001.03.27072021